

Consejo a Cordaron lo siguiente

Alcalde de la Villa de San Juan de los Rios  
Su mandado: } Luna mi ma conformidad a d. Indus de uno  
bar may, La d. Xpo bal de mona Ramon, por  
tiempo de un año

Mayor domo de } Releixeron. Por mayor domo de los Papios de  
Papios = } Consejo de la Villa, a Juan Camacho quien  
el presente es en adenzion. adax buena Cuenta  
de los Caudales. Segun d. llos, Xaigo el suso  
dho por dho tiempo de un año. He de el salario  
a los sumbrados

Mayor domo de } Por las personas expresadas Releixeron  
de Pando = } por mayor domo de Pando de la Villa  
a Juan Camacho, por dho tiempo de un año.  
Comstan bien atendiendo a los d. la mi  
dad el suso dho. Experiencia que se tiene por  
a estos encargos. He de el salario a los sumbrados

Comisarios de } Hombraron, Por Comisarios de Pando Juan  
de Charedon } don de Rentas, por dho tiempo de un año a los  
de Vendas } d. D. Diego Carriña, d. D. Miguel Jey Cano  
bas. Respeto a los d. d. d. en estos Hom  
bram. Seiga la antigüedad un año

Comisarios de } Hombraron por comisarios, de las heredad  
de } as. de los Caños. Balsa de la Jurisdiccion, por  
dho tiempo de un año a los d. d. d. que trunero  
de. d. d. d. d. d. d. por dho tien  
po de un año

Procurador } Hombraron por Procurador Real del Consejo  
de } de la Villa, para todas las causas, pleitos,  
negocios, y dependencias pendientes, y quien  
adelante se procuran, On quales que se persone  
y Comunidades por dho tiempo de un año,  
al señor d. d. d. He de el salario a quien